RESOLUCIÓN N° 571/2017

POR LA CUAL SE AUTORIZA LA ADENDA AL CONTRATO N°11/2017 DEL LLAMADO A LICITACIÓN PUBLICA NACIONAL LPN SBE Nº 06/2017 DE "CONSTRUCCIONES VARIAS EN BOQUERÓN" – ID 319.751, PARA SU LOTE 1 "COCINA COMEDOR LA HUERTA"

Boquerón, 11 de diciembre de 2017.

VISTO: La Resolución Nº 245/2017 por la cual se adjudica el LLAMADO A LICITACIÓN PUBLICA NACIONAL SBE N° 06/2017 ""CONSTRUCCIONES VARIAS EN BOQUERÓN" – ID 319.751", para su Lote 1 "COCINA COMEDOR LA HUERTA", y de acuerdo al pedido de ampliación formulado por la Fiscal de Obras a través del Memorandum 114/2017 de fecha 5 de diciembre de 2017 el cual justifica técnicamente dicho pedido. ----------

CONSIDERANDO: : Que, la Ley Nº 2051 "De Contrataciones Públicas", establece en su Art. 63, que "Las Unidades Operativas de Contratación (UOC) podrán, dentro de su presupuesto aprobado y disponible, bajo su responsabilidad y por razones fundadas y explícitas, acordar el incremento en la cantidad de bienes solicitados mediante modificaciones a sus contratos vigentes, dentro de los doce meses posteriores a su firma, siempre que el monto total de las modificaciones no rebase, en conjunto, el veinte por ciento del monto o cantidad de los conceptos y volúmenes establecidos originalmente en los mismos y el precio unitario de los bienes sea igual al pactado originalmente, pudiéndose aplicar los ajustes de precios de conformidad con las fórmulas establecidas en los pliegos concursales respectivos .Tratándose de contratos en los que se incluyan bienes o servicios de diferentes características, el porcentaje se aplicará para cada partida o concepto de los bienes o servicios de que se trate. Cualquier modificación a los contratos deberá formalizarse por escrito por parte de las contratantes y los instrumentos legales respectivos serán suscritos por el funcionario o empleado público que lo haya hecho en el contrato original o quien lo sustituya o esté facultado para ello.";----------

POR TANTO:

EL GOBERNADOR DE BOQUERON EN USO DE SUS ATRIBUCIONES
RESUELVE

Art. 1º.- **AUTORIZAR,** la Adenda de ampliación de montos al contrato N° 11/2017 del LLAMADO A LICITACIÓN PUBLICA NACIONAL LPN SBE Nº 06/2017 de "CONSTRUCCIONES VARIAS EN BOQUERÓN" – ID 319.751, **adjudicado al oferente AIRTON SCHLOSSER con RUC: 4188214-8, para su Lote 1 "COCINA COMEDOR LA HUERTA", POR UN MONTO DE GS. 51.360.000 (Guaranies Cincuenta y un Millones Millones Trescientos Sesenta mil).----------**

Art. 2º.- **AUTORIZAR,** a la Unidad Operativa de Contrataciones (UOC) a la elaboración de las Adendas a los contratos correspondientes con las empresas citadas en el Art.1º de la presente Resolución.

Art. 3º.- **ESTABLECER,** que la Fiscalizaciòn de Obras de la Gobernación de Boquerón será la responsable de proseguir con la Administración de la ampliación del Contrato respectivo, dejando expresa constancia de que la misma deberá comunicar por escrito en tiempo y forma a la UOC, cualquier hecho o situación que guarde relación a incumplimientos de condiciones establecidas en el Pliego de Bases y Condiciones o al contrato, en concordancia con la Ley 2051/03, el Decreto Reglamentario y sus modificaciones.----------

Art. 4º.- **AUTORIZAR,** a la Secretaria Administrativa a efectuar los pagos correspondientes previa verificación y conformidad de la Fiscal de Obras.

Art. 5º.- **IMPUTAR,** la erogación al rubro correspondiente al presente Ejercicio Fiscal.

Art. 6°.- **Comunicar,** a quienes corresponda y cumplido archivar.----------

Lic. Victor Cacerés
Secretario General

Edgwin Pauls Friesen
Gobernador